

RESOLUCIÓN No. *4137-010-21-0-960* DE 2023
(*Mayo 02*)

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

La Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo E Innovación Institucional del Distrito De Santiago De Cali, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, el Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* señala:

"Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. *Traslado o permuta.*
2. *Encargo.*
3. *Reubicación*
4. *Ascenso."*

"Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"*, en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento"

"20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo."

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, a saber:

"ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:"

"3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos"

*2
9
a*

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.960 DE 2023
(Mayo 02)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI”

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24¹ de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil “Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales” : “Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – “SIMO”, por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional”.

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía de Santiago de Cali, existe UNA (1) vacante definitiva en el empleo denominado INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL, código 233, grado 04, con posición No. 20003528, y Unidad Organizativa No. 10000703; cargo creado mediante el Decreto No. 4112.010.20.0101 de marzo 7 del 2023, adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.

Que mediante la Convocatoria Interna N.º 08 del 2023, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 24¹ y 25 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, y el Decreto 1083 de 2015; para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante citada.

Que como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N.º 08 de 2023, se nombrará en encargo con efectos fiscales en la vacante ofertada, a la servidora pública LILIANA MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.557.757, quien ocupó el TERCER (3) lugar; toda vez que quienes ocuparon el primer y segundo lugar no aceptaron el encargo con efectos fiscales.

Que LILIANA MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ, a la fecha es titular del empleo denominado COMISARIO DE FAMILIA, Código 202 grado 03, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Justicia, identificado con la Posición No. 20002692, y la Unidad Organizativa No. 10000277. a

Que en virtud de lo anterior, g

d

RESOLUCIÓN No. 4137-2020.21.0.960 DE 2023
(705002)

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

RESUELVE

Artículo Primero: ENCARGAR CON EFECTOS FISCALES a la servidora pública LILIANA MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.557.757; en el empleo denominado INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL, código 233, grado 04, con posición No. 20003528, y Unidad Organizativa No. 10000703; con una asignación básica mensual de Seis Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Mcte (\$6.277.199,00) financiado con recursos propios, cargo que deberá desempeñar en la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

Parágrafo: El servidor público que mediante este acto administrativo se encarga, NO podrá Posesionarse si está inmerso en las siguientes situaciones administrativas:

- 1) Se encuentra disfrutando de periodo de vacaciones.
- 2) Si desde su cargo titular realizó tramites de solicitud para el disfrute de vacaciones, el cual fue reconocido y notificado por acto administrativo. Para esta situación no se puede realizar aplazamiento de vacaciones, deberá disfrutar el periodo autorizado.

Una vez termine el disfrute de las vacaciones, podrá tomar posesión, en los términos de tiempo establecidos en el artículo segundo.

Artículo Tercero: ORDENAR al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo actual, la evaluación parcial del desempeño de la Servidora Pública antes relacionada y al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo donde desempeñara las funciones propias del encargo con efectos fiscales, la suscripción y fijación de los nuevos compromisos laborales a esta servidora, con base en el plan de acción del organismo para la presente vigencia.

Artículo Cuarto: Como consecuencia de lo anterior la servidora pública LILIANA MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ, en un término máximo de quince (15) días calendario, rendirá informe del estado actual de los procesos, procedimientos, actividades o tareas a su cargo al jefe inmediato o a quien este designe, y pasará a presentarse de forma inmediata al organismo en el que fue encargada con efectos fiscales.

Parágrafo: Igualmente deberá hacer la entrega de la relación de los activos que tenga asignados en el organismo y/o proceso del cual se va a trasladar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

9
a

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.960 DE 2023

(02 de Mayo)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI”

Artículo Quinto: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la servidora pública LILIANA MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ, en la Secretaria de Seguridad y Justicia.

Artículo Sexto: REMITIR Copia del presente Acto Administrativo a la Secretaria de Seguridad y Justicia y al Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Organizacional y a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, Subproceso de Capacitación y Estímulos y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 02 () días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023).



CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO
Directora de Departamento Administrativo

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luz Angela Navarro Betancourt – Profesional Universitario *LN*

Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera - Subdirector de Departamento Administrativo *clari*

Sebastián Bedoya – Profesional Universitario - Contratista *SB*

Lilia Marleny Camargo Segura- Profesional Especializado *LS*

Nelcy Lara Useche – Asesor (E) - Despacho *NL*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Marque con una X el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo

Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 08

AÑO: 2023

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

CARGO VACANTE	ÁREA DE DESEMPEÑO	SALARIO
INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL 233-04 (01) VACANTE DEFINITIVA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL PROCESO GESTION DE LA PROTECCION ANIMAL	\$ 6.277.199,00

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Decreto No. 4110-20-0101 de Marzo 07 del 2023 Pág. 18)	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019)
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines: Derecho Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. El título de posgrado en la modalidad de especialización se homologa con veinticuatro (24) meses adicionales de experiencia profesional. Tarjeta o matricula profesional en los cargos reglamentados por ley. Experiencia: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.	Ser servidor público con derechos de carrera Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año. Que su última evaluación de desempeño laboral este en el nivel sobresaliente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO
GESTIÓN Y DESARROLLO
HUMANO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.P002.F001

VERSIÓN

005

OBSERVACIONES

Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.

Los candidatos tendrán un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.

COMITÉ EVALUADOR


CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO
Directora Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de
Desarrollo e Innovación Institucional


CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA
Subdirector de Departamento Administrativo (E)
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
Depto. Adtivo. De Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó y Elaboró: Sebastián Bedoya Franco – Contratista 
Revisó: Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario 

FECHA PUBLICACIÓN: 16 / 03 / 2023

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTION DEL TALENTO HUMANO GESTION Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.P002.F004	
		VERSIÓN	00

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 06 AÑO 2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Doce (12) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Profesional grado: 03, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, la vacante del empleo que se describe a continuación:

Convocatoria Número: 08 DE 2022 Cargo vacante: INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL 233-04 Área de desempeño: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL PROCESO GESTION DE LA PROTECCION ANIMAL

PUESTO	CEDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIGUO EN LA ENTIDAD	SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
1	31284275	BERMUDEZ ORDOÑEZ ELIZABETH EDITH	23/2/1983	60	10	0	0	0	5	0	75
2	31903631	CASTANO CUELLAR LUZ ADRIANA	2/10/1989	60	10	0	0	0	0	0	70
3	34557757	FERNANDEZ FERNANDEZ LILIANA MERCEDES	1/8/2020	42	10	0	2,5	0	0	0	54,5
4	27093933	MARTINEZ GOYES LORENA DEL CARMEN	2/7/2020	44	10	0	0	0	0	0	54
5	12240456	RINCON REINA FREDHY OTAIR	10/6/2020	34	10	0	0	0	0	0	44
6	94445656	PALACIOS ANGULO MARVIN	10/7/2020	34	10	0	0	0	0	0	44
7	38902865	HENAO QUINTERO LUZ ELIANA	6/7/2021	34	10	0	0	0	0	0	44
8	1130610010	NAVARRO ESCOBAR GERMAN ENRIQUE	1/7/2020	28	10	0	0	0	0	0	38
9	12811030	CASTILLO VILLARREAL FLAVIO HUMBERTO	14/12/1992	28	10	0	0	0	0	0	38
10	1088237416	PATIÑO OROZCO NATALIE	6/4/2022	26	10	0	0	0	0	0	36
11	20505632	GRAJALES RENGIFO FABIANA	22/8/2012	20	10	0	0	0	0	0	30

99

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MATH02.05.02.P002.F004	
	RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA	VERSIÓN	003

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 08 AÑO 2023

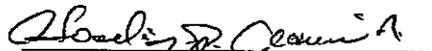
La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Doce (12) servidores públicos preseleccionados del cargo Inmediatamente Inferior, nivel Profesional grado: 03, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, la vacante del empleo que se describe a continuación:

Convocatoria Número: <u>08 DE 2022</u>		Cargo vacante: <u>INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL 233-04</u>				Área de desempeño: <u>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL PROCESO GESTION DE LA PROTECCION ANIMAL</u>					
PUESTO	CEDELA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS O MENORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIGUO EN LA ENTIDAD	SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
12	11809731	MATURAMA GUEVARA TARCICIO ANTONIO	1/7/2021	14	10	0	1,25	0	0	0	25,25

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los 30 días del mes de 03 de 2023

FIRMAS RESPONSABLES:


 CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO
 Director Departamento Administrativo
 Departamento Administrativo de Desarrollo e
 Innovación Institucional


 CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA
 Subdirector Departamento Administrativo (E)
 Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano


 LILIB MARLENY CAMARGO SEGURA
 Profesional Especializado
 Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó: SEBASTIAN BEDOYA FRANCO - CONTRATISTA
 Elaboró: SEBASTIAN BEDOYA FRANCO - CONTRATISTA
 Revisó: ISABEL CRISTINA GOMEZ TAMAYO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha de realización del chequeo:

30 / MAR / 2023

Chequeo Cruzado realizado por:

LUZ DARY GARCES ANGULO



Gomez Tamayo, Isabel Cristina <isabel.gomez@cali.gov.co>

OFRECIMIENTO ENCARGO CON EFECTOS COMO INSPECTORA DE POLICIA URBANO

COMISARIA DE FAMILIA VILLACOLOMBIA <comisariadefamiliavillanueva@hotmail.com>

11 de abril de 2023,
16:50

Para: "Gomez Tamayo, Isabel Cristina" <isabel.gomez@cali.gov.co>

Buenas tardes, en respuesta al ofrecimiento me permito informar que no acepto el encargo, gracias.

Atentamente,

ELIZABETH BERMUDEZ ORDOÑEZ

Enviado desde Correo para Windows

[El texto citado está oculto]

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



Bedoya, Sebastian <sebastian.bedoya@cali.gov.co>

OFRECIMIENTO ENCARGO CON EFECTOS FISCALES EN CONVOCATORIA INTERNA NO. 08 DE 2023

13 de abril de 2023, 13:14

Castano Cuellar, Luz Adriana <luz.castano@cali.gov.co>
Para: "Bedoya, Sebastian" <sebastian.bedoya@cali.gov.co>

Buenas tardes.

Muchas gracias, declino el ofrecimiento.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.